

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

| EXPEDIENTE   | DESCRIPCIÓN   | IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido) |
|--------------|---|-------------------------------------|
| S-04785-2023 | ASISTENCIA TECNICA (DF Y CSS) EN OBRAS DE SUSTITUCION ENFRIADORAS CT TENERIFE | 12.454,00 €                         |

### **ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS**

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora indicada a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE** <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

NO: se realizará visita previa a las instalaciones

La oferta se presentará en un único sobre. Este sobre incluirá la proposición económica según el Anexo I. Toda la documentación que se incluya en las proposiciones se presentará redactada en español.

Se adjuntan “especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

**Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.**

### **CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN**

#### **1) Objeto de la contratación:**

Asistencia técnica en fase de obra (DF y CSS) para las obras de sustitución de enfriadoras en el CT Tenerife.

- Dirección Facultativa.
- Coordinación de Seguridad y Salud.

**2) Precio Máximo:** 12.454,00 € (IVA no incluido).

**3) Duración y plazo de ejecución:** Tendrá una duración de 7 meses o hasta final de la legalización de las instalaciones de climatización. El plazo de inicio del servicio comenzará el día siguiente a la fecha de formalización del contrato S-01618-2023 “Obras de sustitución de enfriadoras CT RTVE TENERIFE”

#### **4) Lugar de ejecución:**

El servicio se prestará en el Centro Territorial de Tenerife, Avenida Buenos Aires 69, Santa Cruz de Tenerife, 38003, Tenerife.

#### **5) Criterios de adjudicación del expediente.**

La adjudicación del contrato se acordará de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- Condiciones económicas (precio): 100 puntos

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

Siempre que la fórmula arroje resultados negativos la puntuación asignada a la oferta será cero puntos. Si la oferta mínima fuese negativa, por suponer la ejecución del contrato un ingreso neto para RTVE, la puntuación será directamente proporcional al ingreso neto, asignando 100 puntos a la mejor oferta y cero puntos a aquella que supusiera un ingreso neto de cero euros.

Esta fórmula permite calificar adecuadamente las ofertas económicas asignando una puntuación según el precio ofertado de manera inversamente proporcional a la oferta más ventajosa.

**6) Régimen de pagos:** mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

**7) Penalidades:** si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 1 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

**8) Documentación administrativa:** En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 3 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**

**9) Procedimiento CAE:** Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este servicio como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en [Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española \(rtve.es\)](http://Portal de Licitación Electrónica de Radio y Televisión Española (rtve.es))

**10) Confidencialidad:** El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

**11) Condiciones Generales de Contratación:** se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Pedidos -- 2020.pdf \(rtve.es\)](#)

**Se ruega acuse de recibo**

### Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D<sup>a</sup> .....

*(Nombre y dos apellidos)*

provisto de D.N.I. número ....., expedido con fecha ..... y domiciliado en .....  
 ..... calle/plaza ....., CP ....., en calidad de ..... de la empresa .....

*(cargo que ocupa)*

*(nombre o razón social)*

con NIF ..... y domicilio social en ..... CP  
 número ....., calle/plaza ..... número .....,  
 enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente **S-04785-2023** “Asistencia técnica (DF y CSS) para las obras de sustitución de enfriadoras en el CT Tenerife”.

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

**A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:**

| Expediente   | IMPORTE OFERTADO<br>(IVA no incluido) |
|--|---------------------------------------|
| Asistencia técnica (DF y CSS) para las obras de sustitución de enfriadoras en el CT Tenerife | _____ €                               |

**B. Desglose de precio**

| ítem                    | Descripción del servicio   | Importe (*) | %           |
|-------------------------|--|-------------|-------------|
| 1                       | Dirección facultativa de las obras                                       | €           | 62%         |
| 2                       | Coordinación de Seguridad y Salud<br>Coordinación de S&S en fase de obra | €           | 21%         |
| 3                       | Tramitación de licencias   | €           | 8%          |
| 4                       | Documentación final de Obra, CFO y Legalización de instalaciones         | €           | 9%          |
| <b>IMPORTE OFERTADO</b> |  | <b>€</b>    | <b>100%</b> |

(\*) En apartado B el importe de cada ITEM se obtendrá según el porcentaje indicado en la columna (%), respecto al importe “IMPORTE OFERTADO”.

..... a, .... de ..... de 2023  
 - FIRMA - (Obligatoria)